



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular N° 1 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 32/2021 - EX-2021-00018594-CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 32/2021

Obra: “Reconversión lumínica a LED - RN N° 9 - Au. Rosario -Córdoba – Km. 306,38 a Km. 410,00, Km. 415,00 a Km. 533,80 y Km. 554,50 a Km. 659,40 - Tramo VI”.
EX-2021-00018594-CVSA-SC#CVSA.

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados, según lo informado por la Gerencia de Obras, mediante Memorándum N° ME-2021-00064344-CVSA-GO#CVSA:

Consulta 1: “...Para la cotización de la obra en referencia, ¿debemos tener en cuenta el costo, tanto de materiales como de mano de obra, correspondiente al repintado de la totalidad de columnas a intervenir? ...”

Respuesta 1: No, solamente se deberá cotizar los ítems y cantidades presentes en la Planilla de Cómputo y Presupuesto.

Consulta 2.1: “...Por favor tener a bien aclarar dentro del “Anexo C: APERTURA DE PRECIOS UNITARIOS – MODELO DE ANÁLISIS DE PRECIOS” el significado de las siglas “DMT”...”

Respuesta 2.1: Las siglas DMT refieren a Distancia Media de Transporte.

Consulta 2.2: “...Por favor tener a bien subir a la página web de CORREDORES VIALES, en formato editable, el modelo del Anexo C correspondiente a la APERTURA DE PRECIOS UNITARIOS – MODELO DE ANÁLISIS DE PRECIOS. La razón de dicha solicitud gira en torno al desconocimiento del funcionamiento interno de la planilla...”

Respuesta 2.2: Se deberá respetar la estructura de precios propuesta en la planilla. Se adjunta la planilla solicitada en el siguiente link:
<https://corredoresvialessa.com.ar/es/proveedores/136>

Consulta 3: “...Solicita a Uds. tengan a bien otorgar una prórroga a la fecha de presentación de ofertas de

30 días, a efectos de permitir analizar correctamente el proyecto y presentar una oferta competitiva a vuestros intereses. La solicitud obedece principalmente a la necesidad de realizar cálculos lumínicos y la verificación de los niveles exigidos por pliegos considerando las distintas configuraciones de distribución de luminarias y calzadas...”

Respuesta 3: Los cálculos lumínicos, verificaciones y demás documentos a presentar se deberán ejecutar en la etapa de Proyecto Ejecutivo que cuenta con 30 días desde la firma de contrato con la empresa que resulte adjudicataria. Por lo que no se otorga la prórroga de la presentación de oferta.